HACE CONSTAR QUE:

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FIRAVITOBA** identificados con NIT No 900933194-9 y representante legal YEISON ANDRES PRECIADO PRECIADO con CC. 1.051.590.539 de Firavitoba - Boyacá, ejecutó las actividades propias y obligaciones contractuales dentro del convenio de cooperación de la entidad Nº **CONV-COOP-002-2026/CO1.PCCNTR.9722483** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FIRAVITOBA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE IZA EN DESARROLLO DE LA LEY 1575 DE 2012 LEY BOMBERIL Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO EN SU DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2026, con **Registro Presupuestal Numero 2026000192** durante el periodo comprendido entre el VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO HASTA EL VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

De igual manera se verifico el cumplimiento del pago de los aportes a Salud, pensión y riesgos profesiones durante el periodo certificado de acuerdo a la copia de la planilla adjunta al informe de actividades.

La suma a cancelar por el periodo enunciado es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000), dado a los seis (06) días de octubre de 2026.

Atentamente,

YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
REVISÓ	YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ	ALCALDE MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGO N° 002
CONVENIO DE COOPERACIÓN CONV-COOP-002-2026/CO1.PCCNTR.9722483

INFORMACIÓN CONTRATO

FECHA	SEIS (06) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026
PERIODO:	DESDE EL 28 DE AGOSTO HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE 2026
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FIRAVITOBA
C.C. / NIT.	900933194-9
REPRESENTANTE LEGAL	*YEISON ANDRÉS PRECIADO PRECIADO*
CC.	1.051.590.539 DE FIRAVITOBA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FIRAVITOBA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE IZA EN DESARROLLO DE LA LEY 1575 DE 2012 LEY BOMBERIL Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO EN SU DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DÍAS DE JULIO DE 2026.
TERMINO DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) DÍAS.
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DÍAS DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL (ES) Y VALOR DE CADA RUBRO	2.3.2.02.02.009.26.45.4503.4503004 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – bomberos Alcaldía, $30.000.000,00 Rubro 2.3.2.02.02.009.38 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – bomberos $3.000.000,00
DISPONIBILIDAD	2026000163
REGISTRO	2026000192
VALOR ADICIONADO	$ 0,0
TERMINO DE LA ADICIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN *DE LA ADICIÓN* AL CONTRATO	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ

1. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

ÍTEM	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL	$33.000.000
B	VALOR ADICIONADO	$0.00
C	VALOR TOTAL (**A+B**)	$33.000.000

E	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$6.600.000
F	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$6.600.000
G	VALOR EJECUTADO (E+F)	$13.200.000
H	SALDO POR EJECUTAR (C-G)	$19.800.000

2. COMPONENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la administración municipal en la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de emergencias que se presenten en el municipio.	X		
2. De presentarse algún incendio forestal y si no representa peligro para la comunidad en sus bienes solo se podrá atender por seguridad de los bomberos en las horas del día.	X		
3. Apoyar al consejo municipal de gestión del riesgo de desastres de iza, en lo relacionado con incendios forestales e incendios estructurales.	X		
4. Rescate de personas atrapadas en accidentes vehiculares, proporcionando la estabilidad de las víctimas.	X		
5. Apoyo en operativos de control con riesgo de siniestro siempre y cuando las condiciones de seguridad de orden público, a criterio del Cuerpo de Bomberos lo permita.	X		
6. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Firavitoba por encontrase a 7 kilómetros del municipio nuestro tiempo de respuesta será de media hora	X		
7. El personal utilizado por el cuerpo de bomberos voluntarios estará amparado por el sistema de seguridad social en concordancia con lo establecido con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1575 de 2012.	X		
8. Apoyar a la administración municipal, en la atención de desastres naturales en jurisdicción del municipio de Iza.	X		
9. Mantener una línea de teléfono fija y celular para el llamado de emergencia abierta las 24 horas 322-2932217	X		
10. Apoyo en eventos de salud pública, monitoreo en eventos masivos de aglomeración, entre otros, de una manera rápida y eficaz.	X		

11. Adoptar planes y programas de los bomberos de Colombia	X		
12. Realizar capacitaciones y campañas de prevención a la administración municipal, instituciones educativas, juntas de acción comunal y demás en cuanto la gestión del riesgo de desastres y seguridad humana en general	X		
13. Realizar monitoreo y acompañamiento en eventos de aglomeración masiva pública	X		

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FIRAVITOBA,** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.
Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

4. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Iza Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que El contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FIRAVITOBA** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
REVISÓ	YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ	ALCALDE MUNICIPAL

ACTA PARCIAL DE PAGO N° 002
CONVENIO DE COOPERACIÓN CONV-COOP-002-2026/CO1.PCCNTR.9722483

FECHA	SEIS (06) DÍAS DE OCTUBRE DE 2026
PERIODO:	*DESDE EL 28 DE AGOSTO HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE* 2026
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FIRAVITOBA
NIT.	900933194-9
REPRESENTANTE LEGAL	YEISON ANDRÉS PRECIADO PRECIADO
CC.	1.051.590.539 DE FIRAVITOBA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FIRAVITOBA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE IZA EN DESARROLLO DE LA LEY 1575 DE 2012 LEY BOMBERIL Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO EN SU DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE($33.000.000)
***FECHA SUSCRIPCIÓN* CONTRATO**	VEINTIOCHO (28) DÍAS DE JULIO DE 2026
TERMINO DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) DÍAS
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DÍAS DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL (ES) Y VALOR DE CADA RUBRO	*2.3.2.02.02.009.26.45.4503.4503004 denominado servicios para la* comunidad, sociales y personales – bomberos Alcaldía, Rubro 2.3.2.02.02.009.38 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – bomberos.
DISPONIBILIDAD	2026000163
REGISTRO	2026000192
VALOR ADICIONADO	$ 0,0
TERMINO DE LA ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ADICION AL CONTRATO	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ*

1. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

ITEM	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL	$33.000.000
B	VALOR ADICIONADO	$0.00
C	VALOR TOTAL (A+B)	$33.000.000
E	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$6.600.000
F	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$6.600.000
G	VALOR EJECUTADO (E+F)	$13.200.000
H	SALDO POR EJECUTAR (C-G)	$19.800.000

Se firma por los que en ella intervienen en Iza a los seis (06) dias de octubre del año 2026.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FIRAVITOBA
Contratista

YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
REVISÓ	YARLEY GERARDO PEDRAZA DÍAZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ	ALCALDE MUNICIPAL